

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
<p>●Promoción y difusión de los productos y destinos turísticos -Acciones a Público final (Campañas comunicacionales y plataformas digitales como redes sociales y sitios web de promoción)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Promedio mensual de usuarios que visitan el o los sitios web para la de promoción turística dispuestos por Sernatur en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Total de usuarios que visitan el o los sitios web de promoción turística dispuestos por Sernatur en el año t/12)</p>	<p>393671.92 n úmero (4724063.00 /12)</p>	<p>468665.75 n úmero (5623989.00 /12)</p>	<p>321588.83 n úmero (3859066.00 /12)</p>	<p>143358.92 n úmero (1720307.00 /12)</p>	<p>394642.17 número (4735706.00 /12)</p>	1
<p>●Programas de Turismo social.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad año t/N° total de población potencial del Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad año t)*100</p>	<p>1.89 % (57063.00/3 018688.00)* 100</p>	<p>1.80 % (56471.00/3 143226.00)* 100</p>	<p>0.12 % (3904.00/32 71990.00)*1 00</p>	<p>0.00 % (0.00/34722 43.00)*100</p>	<p>1.20 % (43261.00/3 598554.00)* 100</p>	2
<p>●Programas de Turismo social.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de aumento de beneficiarios/as viajados/a en el Programa Turismo Familiar en el año t por cada 10.000 habitantes</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa turismo familiar año t/N° total de población potencial del Programa Turismo Familiar año t)*10000</p>	<p>6.20 número (11626.00/1 8751405.00) *10000.00</p>	<p>6.18 número (11805.00/1 9107216.00) *10000.00</p>	<p>1.79 número (3490.00/19 458310.00)* 10000.00</p>	<p>0.00 número (0.00/19678 363.00)*100 00.00</p>	<p>5.08 número (10073.00/1 9828563.00) *10000.00</p>	3
<p>●Promoción y difusión de los productos y destinos turísticos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>4 Porcentaje de llegadas de turistas al país respecto de una proyección de llegadas de turistas al año 2023</p>	<p>(Número de llegadas de turistas al país en el año t/N° de llegadas de turistas al país proyectadas al año 2023)*100</p>	<p>197.34 % (5722928.00 /2900000.00)*100</p>	<p>155.79 % (4517962.00 /2900000.00)*100</p>	<p>38.45 % (1115140.00 /2900000.00)*100</p>	<p>2.76 % (79990.00/2 900000.00)* 100</p>	<p>22.83 % (662000.00/ 2900000.00) *100</p>	4

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO							
•Programas de Turismo social.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5 Porcentaje de ocupación de noches camas utilizadas en los Programas de Turismo Social en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de noches cama ocupadas por los Programas de Turismo Social, en temporadas baja y media, año t/Número de noches cama disponibles en los establecimientos de alojamiento participantes en los Programas de Turismo, en temporadas baja y media, año t)*100	22.73 % (433043.00/ 1904850.00) *100	22.80 % (364619.00/ 1599367.00) *100	15.06 % (33250.00/2 20763.00)*1 00	0.00 % (0.00/19366 27.00)*100	18.29 % (292545.00/ 1599367.00) *100	5
•Programas de Turismo social.	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Gira de Estudio en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Gira de Estudio año t/N° total de población potencial del Programa Gira de Estudio año t-1)*100	3.00 % (26227.00/8 74351.00)*1 00	2.57 % (22221.00/8 65145.00)*1 00	0.11 % (930.00/868 145.00)*100	0.00 % (0.00/87208 0.00)*100	1.81 % (16187.00/8 95828.00)*1 00	6

Notas:

1 Para el numerador se considerará el total de usuarios que visitan el o los sitios web de promoción turística nacional y/o internacional dispuestos por Sernatur, realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t.

En el caso que se modifiquen los nombres y/o las cantidades de los sitios web de promoción nacional y/o internacional de Sernatur, se continuarán midiendo las visitas a los sitios web diseñados y dispuestos por Sernatur para la promoción turística.

Se entenderá por usuarios que visitan los sitios web a las personas que han iniciado al menos una sesión durante el periodo especificado.

Los datos se obtendrán de la herramienta Google Analytics. Si esta herramienta realiza actualizaciones en sus conceptos, Sernatur de igual modo las considerará para reportar los resultados del indicador, siempre que se conserve el objeto de la medición.

Para el denominador: Se contabilizan los 12 meses del año calendario.

2 Para el numerador: se contabilizará como beneficiarios/as a los/as pasajeros/as viajados/as en el marco del Vacaciones Tercera y Cuarta Edad durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t) independiente de la modalidad de viaje (regular, intrarregional, interregional, según corresponda) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio

correspondiente por el pasajero. Para el denominador: se considerará como potenciales pasajero/as del Programa Vacaciones Tercera Edad la proyección de adultos mayores con una edad igual o superior a 60 años en el periodo de medición del indicador (año t), según lo establecido por las proyecciones demográficas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el documento Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 país.

3 Para el numerador: se contabilizará como beneficiarios/as a los/as pasajeros/as viajados/as en el marco del Programa Turismo Familiar durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t) independiente de la modalidad de viaje (nacional, regular, intrarregional o interregional, según corresponda) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio correspondiente por el/la pasajero/a. Los pasajeros viajados/as podrán incluir beneficiarios/as pertenecientes a grupos de interés priorizados en el marco del desarrollo de una política pública o prioridad Gubernamental.

Para el denominador: Se considerará como potenciales beneficiarios/as del Programa Turismo Familiar estimados/as para el periodo de medición del indicador (año t), según lo establecido por las proyecciones demográficas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el documento Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 país.

4 1. Para la medición del indicador se entenderá como turistas a residentes en el extranjero que ingresan a Chile por motivos turísticos y pernoctan en el país (RIET, OMT 2008, edición 2010), a través de los pasos fronterizos terrestres y aéreos de Chile. Para el numerador se considera como insumo la información de llegadas de nacionalidad extranjera proporcionada por la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, la cual es procesada por Sematur de acuerdo con los siguientes criterios estadísticos:

- a) Se excluyen las llegadas por puertos marítimos por ser considerados visitantes que no pernoctan (no turistas).
- b) Se incluyen chilenos residentes en el exterior estimados por SERNATUR en base a una estructura porcentual definida en el último año base de referencia.
- c) Se excluyen las llegadas de nacionalidad peruana registradas por el paso Concordia (Chacalluta Terrestre) en condición de ?Convenio?, correspondiente al 80,0% del total registrado por la fuente de información, debido a ser considerados visitantes que no pernoctan.
- d) Se excluyen las llegadas de nacionalidad argentina registradas por el paso Integración Austral (Monte Aymond) en condición de ?Tránsito vecinal?, correspondiente al 57,9% del total registrado por la fuente de información, debido a no ser considerados como turistas, sino que otro tipo de viajeros.
- e) Se excluyen las llegadas de nacionalidad argentina registradas por el paso San Sebastián en condición de ?Tránsito vecinal?, correspondiente al 89,3% del total registrado por la fuente de información, debido a no ser considerados como turistas, sino que otro tipo de viajeros.

Es importante señalar que como es un indicador que se calcula en base a registros administrativos de otros organismos, los criterios aquí señalados pueden ser complementados con otros que sean necesarios de acuerdo con la calidad y característica de la información recibida.

2. El denominador se establecerá en función del concepto de recuperación post pandemia de las llegadas de turistas al país y se definirá, a más tardar, en el mes de marzo del año t, a través de un oficio dirigido a la Subsecretaría de Turismo.

5 El indicador considera como Programas Sociales: Programa Gira de Estudio, Vacaciones Tercera Edad y Turismo Familiar, en las temporadas vigentes respectivas dentro del año de medición.

Para el numerador: se considerará el número efectivo de ocupación de noches-cama lograda en el año de medición por los Programas de Turismo Social, abarcando todos los establecimientos de alojamiento que recibieron pasajero/as independiente de la modalidad de los programas (regular, social, intrarregional e interregional) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio correspondiente por el pasajero. Este dato corresponde a la suma de la multiplicación de la cantidad de beneficiarios por las noches de pernoctación de cada viaje.

Para el denominador: Se considerará el número total de noches-cama disponible en los establecimientos de alojamiento participantes de los Programas de Turismo Social en el año de medición del indicador (t), debiendo contabilizar las camas singles como 1 y las camas matrimoniales como 2, calculándose como la suma del producto entre las camas disponibles por cada establecimiento de alojamiento y el período en que cada uno de ellos participó de la ejecución de los Programas. Cabe mencionar que dicha información se obtiene de las revisiones realizadas por SERNATUR a estos servicios de alojamiento al inicio de cada temporada, quedando consignado en el documento de revisión de alojamiento turístico (SAT). Se debe señalar que la estimación de la meta del año 2022 se basó en datos 2019 y para su reporte oficial, se informará el efectivo alcanzado al 31 de diciembre del año de medición del indicador.

6 Para el denominador: se considerará como población potencial del Programa Gira de Estudio la suma de los alumnos/as de enseñanza media pertenecientes a establecimientos educacionales que reciben subsidio estatal, diurnos, informados en la base de datos IVE-Sinae del año anterior a la medición del indicador (año t-1), más la estimación de adultos acompañantes (profesores, inspectores, tutores y/o empleados del centro) que viajarían junto a la totalidad de alumnos/as potenciales, más la suma de los alumnos matriculados en carreras del área de turismo, ya sea en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades informadas por MINEDUC del año anterior a la medición del indicador (año t-1). Se debe señalar que para la estimación de la meta se consideró el número de alumnos matriculados en carreras de turismo en el 2020 y para su reporte final, se considerara el año t-1. Cabe destacar que para el cálculo del denominador no fueron consideradas las escuelas hospitalarias informadas en la base de datos IVE-Sinae, debido a que estas escuelas están sometidas a tratamientos médicos permanentes, no factibles de abordar actualmente por el Programa Gira de Estudio. Para el numerador: se contabilizará como beneficiarios/as a los/as pasajeros/as viajados/as en el marco del Programa Gira de Estudio durante el año calendario correspondiente a la de medición del indicador (año t) independiente de la modalidad de viaje (nacional, regional, entre otros) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio correspondiente por el pasajero. Cabe precisar que los pasajeros viajados/as podrían incluir beneficiarios/as pertenecientes a grupos o escuelas no registradas en la base de datos IVE - Sinae, pero que corresponden al desarrollo de una política pública o prioridad Gubernamental.